

Talleres de licencias abiertas para recursos educativos (I): básico informativo/práctico con casos

Carolina Botero

Bogotá, Mayo 2022



SIEMENS | Stiftung



INNOVEC
Innovación en la Enseñanza de la Ciencia



¿Qué es la educación abierta?

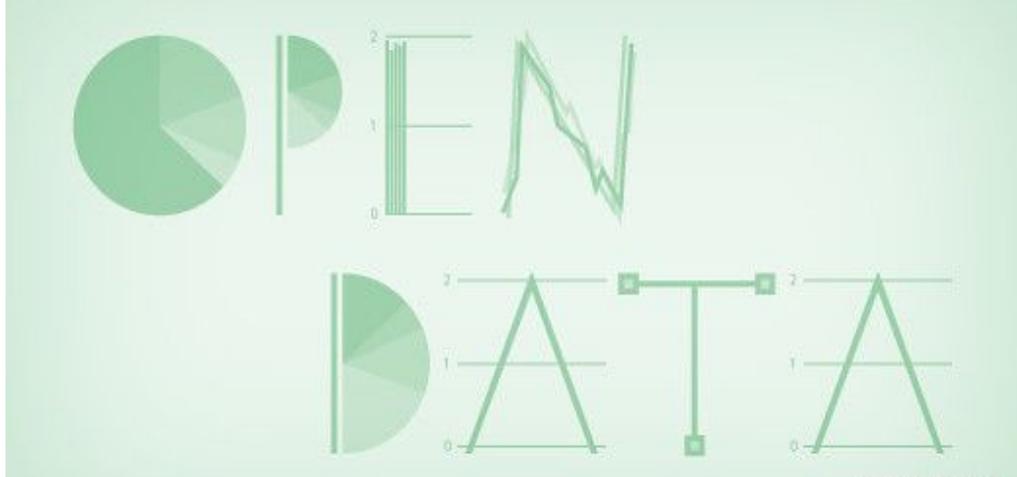
Conjunto de políticas, prácticas, recursos y herramientas que se **comparten libremente** con la intención de mejorar la accesibilidad, la pertinencia, la calidad y la eficacia de la educación

¿Qué es la educación abierta?



open | ©
opensource.com | CC
BY-SA

- Se basa en el principio del intercambio abierto de conocimientos y recursos.
- Aprovecha las TIC e internet para fomentar el acceso al conocimiento.



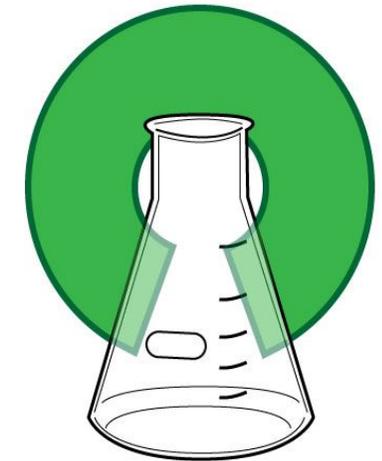
citizen science

© EU

open | © **opensource.com** |
CC BY-SA



Open
Access



open science

¿QUÉ ES RUA?

Materiales de enseñanza,
aprendizaje e investigación que son
de **dominio público** o que han sido
publicados con una **licencia que
permite su libre uso o reutilización.**

Contenidos

Herramientas o infraestructura

Recursos de implementación



http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/WPFD2009/Spanish_Declaration.html

Movimiento por la educación libre y abierta

Fuente:
BPS



Entiende que
los recursos de
investigación y
educacionales
son **bienes
comunes** que
deben estar

Busca el desarrollo e
implementación de
**políticas estatales e
institucionales** que

promuevan AA y REE



- Capacidad reutilizar, modificar y redistribuir REA o artículos en AA para responder a necesidades individuales, colectivas e institucionales.
- Contribuye a difundir nuevas prácticas metodológicas docentes y de investigación más acorde a contextos locales.

¿Cómo accede a recursos educativos la comunidad educativa?



Adquisición de recursos educativos en las universidades latinoamericanas representa una alta carga financiera para el estudiantado, que muchas veces se asocia con el derecho de autor.

Derechos morales

Derecho de atribución

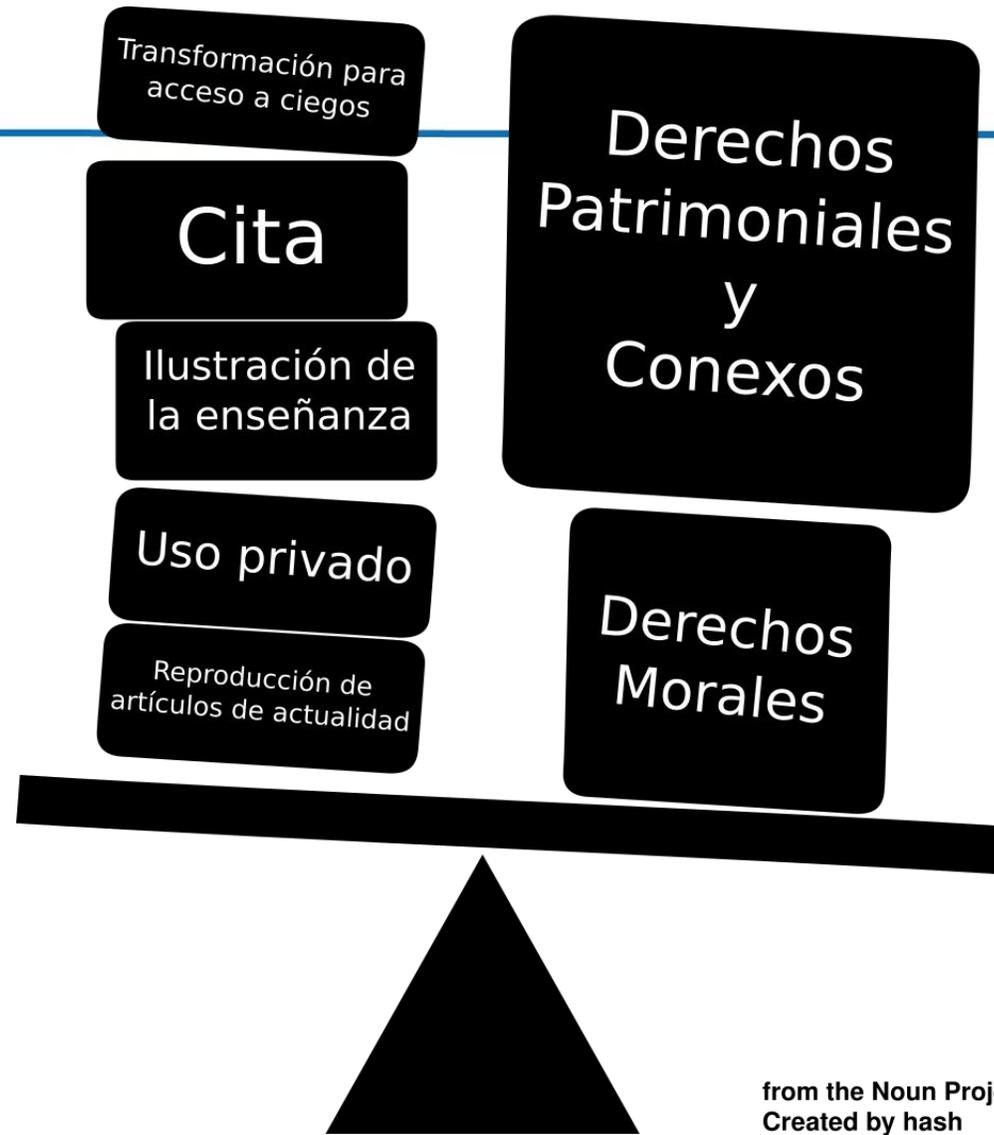
Derecho de integridad

Derechos económicos

Protección persona natural: vida del autor + 80 años

Protección persona jurídica: 70 años desde la publicación





from the Noun Project
Created by hash

Caso de Diego Compartir no es Delito



Fuente: https://www.youtube.com/watch?v=glQI_3PXZtY





<https://www.karisma.org.co/compartirnoesdelito/>
<http://compartirnoesdelito.org/>

Si la norma fuera usar acceso abierto en la investigación académica, casos como el de Diego no ocurrirían.

La investigación académica sería de libre acceso y estaría disponible bajo licencias que permitan legalmente los intercambios que soportan el progreso científico. Cuando la investigación se comparte libre y abiertamente todos nos

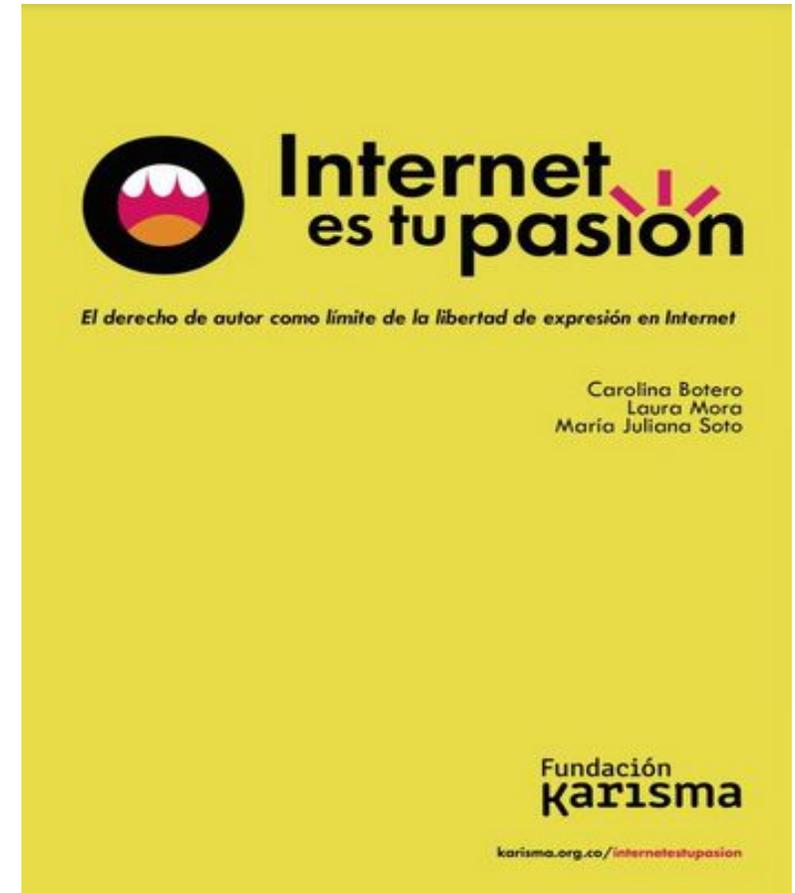


***EL DERECHO DE AUTOR ES UN
MECANISMO VÁLIDO PARA PROTEGER
NUESTRAS OBRAS, PERO...***

1. Las leyes en derecho de autor no son balanceadas y cuentan con excepciones muy contadas que favorecen el uso de obras cuando no se tiene fin de lucro o cuando se trata de un uso privado (como la investigación) por ejemplo.
2. No reconocen las dinámicas que el internet genera para usar, compartir, reproducir y modificar obras que se acceden en línea.
3. Hacen del libre acceso al conocimiento y el dominio público una excepción.

DERECHO DE AUTOR EN INTERNET...

1. Sistema de notificación
2. Sistema de contranotificación
3. Lo que suponen para el ejercicio de la libertad de expresión en línea
4. Veamos casos reales...





"Lo doy porque quiero"

Este es un espacio de discusión que funciona en Medellín, Colombia, y que tiene como propósito el intercambio de ideas y conocimientos para lo cual usan múltiples ayudas audiovisuales. "Lo doy porque quiero" sucede en un bar y el registro de las charlas es subido posteriormente a YouTube.

En este caso, algunos de sus videos han sido eliminados y silenciados, y han recibido mensajes por parte de YouTube en el que les informan:

"Un propietario de derechos de autor ha reclamado contenido que aparece en tu video mediante Content ID".

La razón es que en el video subido a YouTube se alcanza a ver la ayuda audiovisual utilizada en la charla o, en otros casos, se puede escuchar una canción que suena en el bar durante algún momento de la charla.

Con el apoyo de Fundación Karisma, iniciaron el proceso de contranotificación en la plataforma de Youtube, sin embargo, aunque manifestaron que estaban haciendo un uso justo de los contenidos, sus reclamaciones no fueron aceptadas y finalmente uno de sus videos fue eliminado.



Séptima Carta

Compositora: Cibela Siles
Por: María José

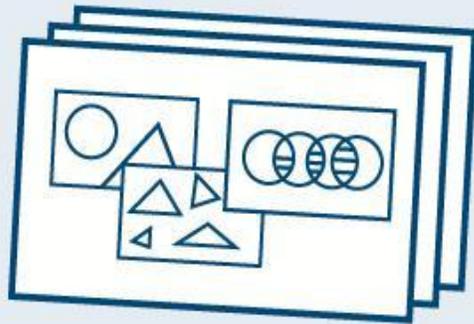
Es una agrupación de músicos de Venezuela a quienes YouTube les eliminó contenidos de su canal por presuntas violaciones al derecho de autor. La situación se presentó en julio del 2016 cuando la agrupación recibió en su cuenta de correo electrónico un mensaje en el que les informaban que, debido a un aviso de incumplimiento de derechos de autor que habían recibido, tenían que eliminar su video llamado Séptima Carta - Deseos de un Despertar + Piano Solo (En Vivo Centro Cultural BOD) y que la denuncia había sido emitida por Caracol Televisión S.A.

Lo que llama la atención en este caso es que la agrupación es la compositora de la canción y la productora del video publicado en YouTube. Esta situación llevó a la agrupación a iniciar el proceso de contranotificación, aún con la advertencia que les hacía la plataforma:

"se pueden generar graves consecuencias legales si envías una contranotificación con información falsa."

Vale la pena señalar que la notificación enviada por YouTube también indicaba que, como titulares del canal, debían tomar un "curso" obligatorio sobre actualización de derechos de autor. Aunque luego de unos días su contenido fue restablecido porque Caracol retiró la denuncia, la sensación de Séptima Carta es que en todo el proceso no tuvieron la oportunidad de una oportuna defensa, nunca conocieron las razones de la denuncia por parte del canal de televisión, tuvieron que hacer una contranotificación limitada en el número de caracteres y se vieron afectados económicamente, en la medida en que este video estaba siendo presentado en el marco del lanzamiento de su proyecto musical.

Una profesora crea una presentación con imágenes de obras de arte para utilizar en clase.



¿ES
LEGAL?

#2

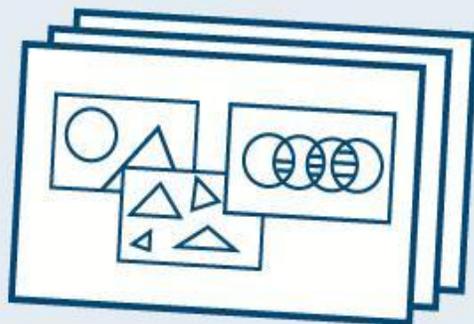


Con tantos problemas sin resolver, vale la pena el debate.

#LeyLerasADebate

Fundación
Karisma

Una profesora crea una presentación con imágenes de obras de arte para utilizar en clase.



¿ES LEGAL?

#2

R/ «Si las obras están en el dominio público, es decir, cuando su plazo de protección ha vencido, se pueden usar. Si la profesora tiene el permiso del artista, también se puede. En este caso, como se usa la obra completa, es controversial decir que se puede «citar». **Hay quienes defienden una interpretación más restrictiva: aunque la obra esté en el dominio público, la foto sería una obra nueva y esa sí tendría derechos de autor** (algo que no tiene mucho sentido).»

Carolina Botero
Fundación Karisma

Con tantos problemas sin resolver, vale la pena el debate.

#LeyLierasADebate

Fundación
Karisma

¿Por qué queremos tener políticas RIA?

Flexibilidades al derecho de autor en América Latina

Inicio Mapa Glosario

Libertad de expresión

Fines educativos

- Comunicación
- Reproducciones
- Selección de lecturas
- Enseñanza en Línea
- Elusión a las DRM

Bibliotecas y archivos

Poblaciones desatendidas

Usos privados / sociales

Administración pública

Nuevas tecnologías

México

Caribbean Sea

Panamá

Colombia

Ecuador

Perú

Brasil

Paraguay

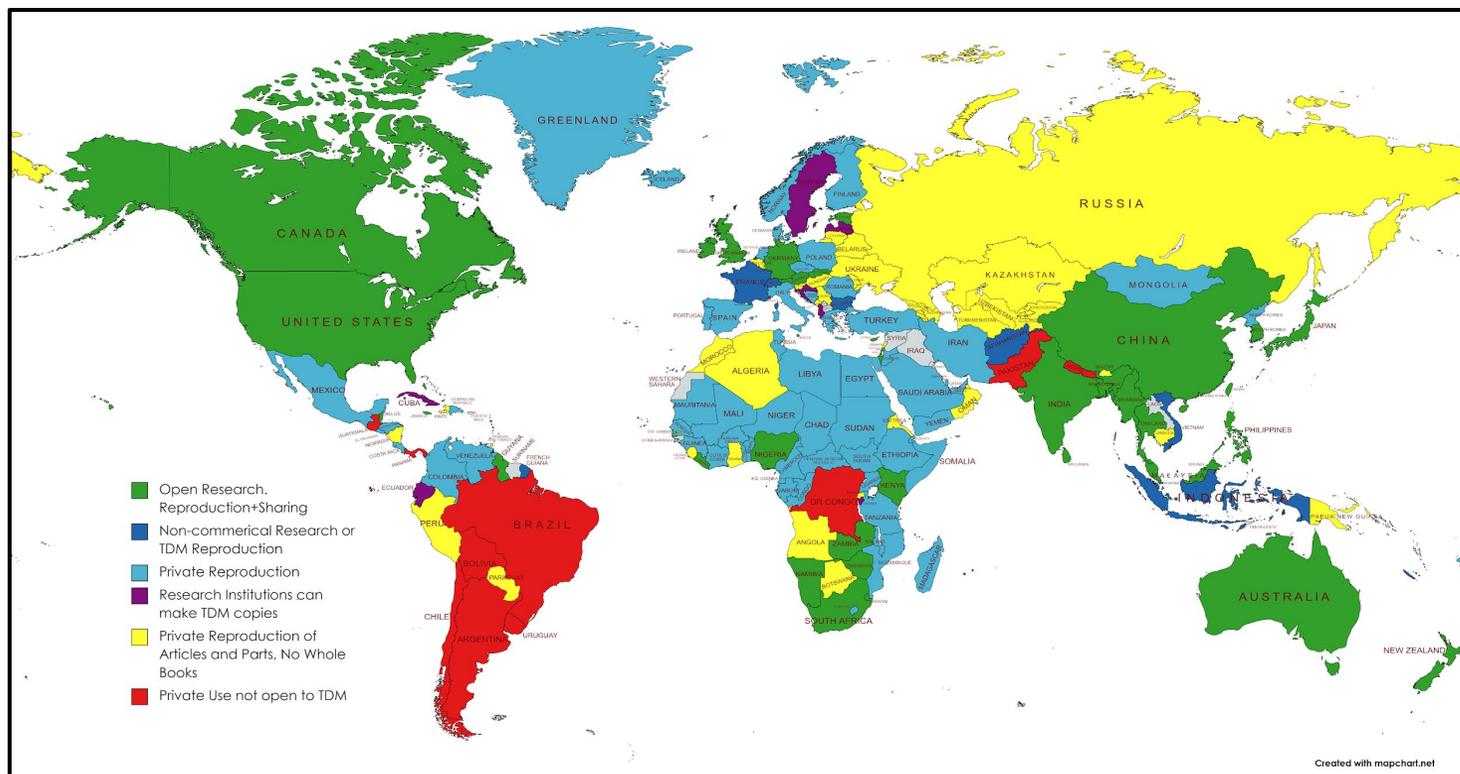
Chile

Uruguay

Argentina

<https://flexibilidades.datysoc.org/mapa>

¿Por qué queremos tener políticas RIA?



Tiago Lubiana, candidato a doctorado en la universidad de San Pablo en Brasil anotó que las protecciones de derecho de autor evitaron que usara métodos de minería de datos para investigaciones biomédicas “si un recurso no es explícito bajo una licencia abierta, no puedo usarlo apropiadamente en un proyecto de minería de textos, por temor a temas legales”.

PIJIP Right to Research in International Copyright Law
<https://www.wcl.american.edu/impact/initiatives-programs/pijip/impact/right-to-research-in-international-copyright/>

¿POR QUÉ OER?

UK Informe
JISC GENIUS

<https://www.jisc.ac.uk/full-guide/open-educational-resources>

En las
Instituciones
es



• Aumenta la accesibilidad de su

contenido académico y
se enfoca en la
experiencia de
aprendizaje.

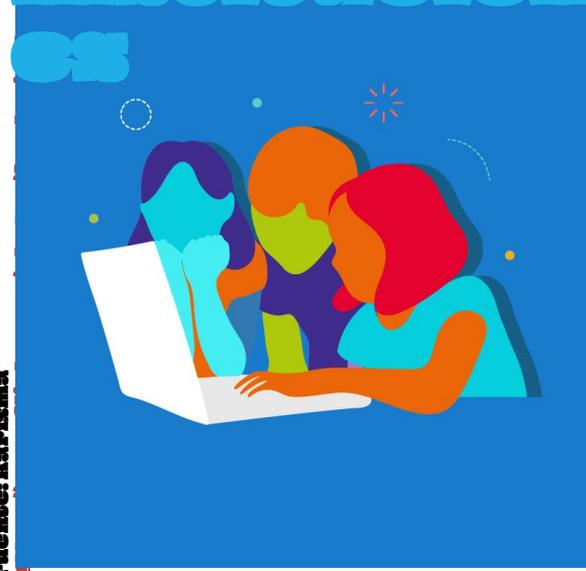
- Hace más eficiente la
producción de
contenido
(especialmente en
contenido genérico que
apoya diferentes
materias ampliando los
intercambios entre
empiezos)

- Mayor articulación con

¿POR QUÉ QUEREMOS y FUERA DE tener una academia.

UN INFORME
JISC CEFIS

En las
instituciones



- Departamentos de relaciones públicas los usan para atraer estudiantes, difundir lo que se hace.
- Permite explorar nuevos modelos de sostenibilidad (temas muy de nicho pueden desarrollarse por cooperación entre instituciones)
- Aumenta capacidad de apropiación y exploración con la tecnología y con el marco legal

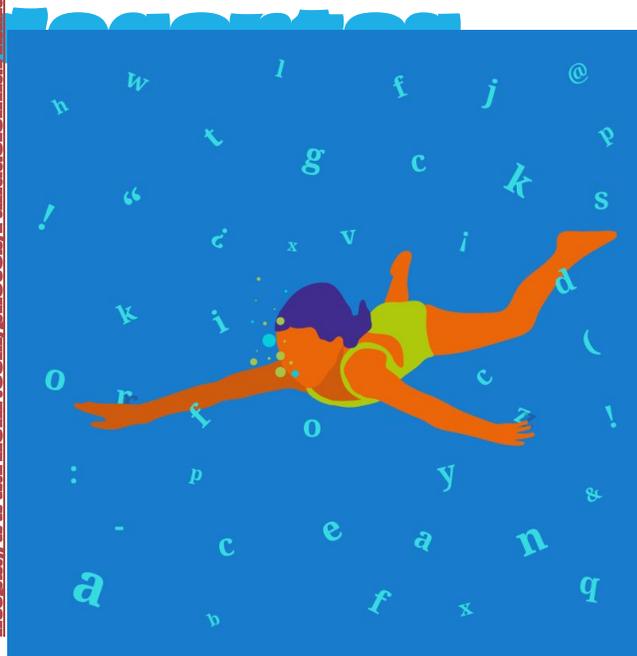
¿POR QUÉ QUEREMOS

TENER UN

UN INFORME

JISC CEFIS

Para los



fuente: karlsman
https://www.flickr.com/photos/fundacionjisc/1511451110/

may mayor potencialidad para alcanzar a otros.

- Facilita su actualización y corrección de errores. Facilita la innovación.
- Facilita su hallazgo.
- Puede ser reconocido y participar de los incentivos académicos (pero tenemos que trabajar en ello).
- Aumenta su capacidad de apropiación y exploración con la tecnología.

¿Por qué queremos tener políticas RIA?

More than seven months into the pandemic, COVID-19 is putting on hold the education of over 137 million children in Latin America and the Caribbean. Children in the region have already **lost on average four times more days of schooling compared to the rest of the world**. While schools are gradually reopening in several parts of the world, the vast majority of classrooms are still closed across the region. **Over one-third of all countries in Latin America and the Caribbean have yet to set a date for school reopening.**

UNICEF

<https://www.unicef.org/lac/en/education-on-hold>

IMPACTOS DE LA PANDEMIA

La brecha digital no es solo de acceso a la conectividad, también es de la capacidad de usar y apropiar tecnología son elementos claves.

¿POR QUÉ QUEREMOS TENER POLÍTICAS REA?

DECLARACION REA DE UNESCO sobre el
licenciamiento de material educativo

“introduce(s) significant opportunities for more cost-effective creation, access, re-use, re-purpose, adaptation, redistribution, curation, and quality assurance of those materials, including, but not limited to translation, adaptation to different learning and cultural contexts, development of gender-sensitive materials, and the creation of alternative and accessible formats of materials for learners with special educational needs.”

Se necesitan contenidos licenciados, pero se requieren también flexibilidades al derecho de autor, por ejemplo para emergencias.

¿Qué hay en la región?

**Más prácticas
que políticas...**



Fuente: Unsplash

OER en América Latina

En general los proyectos de Recursos Digitales en América Latina están comprometidos con tecnologías colaborativas.

- Son “free” como en gratis.
- Construyen comunidades de práctica.
- Buscan apoyar comunidades de aprendizaje.

Pero... la estrategia legal sigue siendo la gran pregunta

Aunque, se han dado iniciativas interesantes

¿Qué hay en la región?



Recursos Educativos
Digitales Abiertos

C o l o m b i a

Centros de innovación educativa



¿Qué hay en la región?

Inicio EVA ▾ Institucional ▾ Servicios +EVA ▾ Noticias



SERVICIOS +EVA

Ofrecemos servicios para potenciar la educación semipresencial



REDES Y COMUNIDADES

Fomentamos el trabajo en red



INVESTIGACIÓN

Realizamos I+D+I a través de proyectos nacionales e internacionales



ASESORÍA Y FORMACIÓN

Brindamos asesoría y formación en educación y TIC en la UDELAR, así como a instituciones públicas y privadas

entire:

<http://proeva.udelar.edu.uy>



COkrea

Research on Open Educational Resources (OER) for Development

■ *In what ways, and under what circumstances can the adoption of OER address the increasing demand for accessible, relevant, high-quality and affordable post-secondary education in the Global South?*



Building a methodology for the co-creation of OER with k12 teachers in Colombia



Acceso abierto y REA en América Latina:

un estudio sobre el panorama de las políticas en Chile, Colombia y Uruguay.
Amalia Toledo

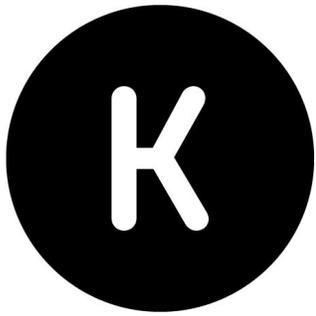


Co-creación de REA por parte de profesores y formadores de docentes en Colombia

María del Pilar Sáenz Rodríguez
Ulises Hernández Pino
Yoli Marcela Hernández



<https://karisma.org.co/politicas-de-lo-abierto-en-la-region-articulos-para-la-exploracion/>



iGracias!
carobotero@karism
a.org.co





oe-STEAM Lab
Community STEAM - OER - LATAM

This webinar was developed in the framework of the project “Community STEAM-OER-Latam” funded by Siemens Stiftung.

Este seminario se desarrolló en el marco del proyecto "Community STEAM-OER-Latam" financiado por Siemens Stiftung.





oe-STEAM Lab
Community STEAM - OER - LATAM

The content of this work is covered by a Creative Commons Mexico 2.5 "Attribution-Non-Commercial-Reciprocal Licensing" (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>) which allows you to copy, distribute and publicly communicate the work, as well as to make derivative works under the condition of acknowledging the intellectual authorship of the work in the terms specified by the author.

This work may not be used for commercial purposes, and if you alter, transform or create a work from this work, you must distribute the resulting work under a licence equal to this one. For any use other than the above, written permission must be sought from the author.

El contenido de este trabajo está amparado por una "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco" de Creative Commons México 2.5 (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>) con lo cual se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor.

No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra a partir de esta obra, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.

